CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0520 DE 2024
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y MARIA ALEJANDRA FALLA PUENTES

Nombre del Contratista: MARIA ALEJANDRA FALLA PUENTES **Cedula: 1.075.292.827 DE NEIVA (H).**	**VALOR INICIAL:** $24.500.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 24.500.000
Certificado de Disponibilidad No.2024.CEN.01.000367 **Registro Presupuestal No. 2024.CEN.01.001072** **Forma de Pago:** EL MUNICIPIO DE NEIVA CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE A LOS DIAS EJECUTADOS DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO HASTA EL DIA ULTIMO DEL RESPECTIVO MES 2) PAGOS MENSUALES IGUALES VENCIDOS, COMPRENDIDOS ENTRE EL (1) Y EL ULTIMO DIA DE CADA MES, CADA UNO POR VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MCTE ($3.500.000) MONEDA CORRIENTE, Y/O UN PAGO FINAL PROPORCIONAL HASTA EL ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO. CADA PAGO ESTARA PRECEDIDO DE LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE CADA MENSUALIDAD O AL PERIODO DE EJECUCIÓN Y ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES. TODO PAGO ESTA SUJETO A LA PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADA DE CAJA PAC DEL MUNICIPIO, SIN GENERAR INTERESES MORATORIOS. LOS PRECIOS PACTADOS EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCESO NO SERAN OBJETO DE AJUSTES.	**Periodo de Ejecución:** **DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DEL 2024**

Escaneado con CamScanner

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE METODOLOGIAS Y PROCESOS PEDAGÓGICOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE NEIVA".
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 03 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 DE NOVIEMBRE DE 2024
Registro Banco de Proyectos: 2023410010095

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado el Informe presentado por la contratista **MARIA ALEJANDRA FALLA PUENTES,** se puede establecer que desarrolló las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios N° 0520 del 2024 y del cual soy supervisora, por tal motivo me permito presentar el siguiente Informe:

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN 1
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
En el cumplimiento de esta actividad la contratista desempeño sus actividades acatando la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas complementarias.

OBLIGACION 2
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del Contrato.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente objeto contractual de manera atenta y con disposición permanente.

OBLIGACION 3
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
Con relación a esta actividad la contratista desempeñó sus actividades manteniendo un comportamiento respetuoso, amable y mantuvo siempre relaciones de cordialidad con quienes desempeña diariamente sus actividades, para el cumplimiento de las metas

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

establecidas en el presente objeto contractual definidas a la dependencia, brindando siempre una adecuada atención al usuario.

OBLIGACION 4
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
Efectuó los pagos al sistema de Seguridad Social, con los porcentajes definidos Planilla pagada correspondiente al mes de SEPTIEMBRE DEL 2024, Planilla N° 8633371884 y OCTUBRE DEL 2024, Planilla N° 8633371891 la cual adjunta al presente informe.

OBLIGACION 5
Radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La contratista radico de forma oportuna los Informes los cuales se encuentran validados para firma y proceso de pago.

OBLIGACION 6
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer de ejecución del Contrato.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
A la contratista se le aprobó la hoja de vida del SIGEP con sello el 06 de mayo de 2024.

OBLIGACION 7
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
Durante este periodo de ejecución la contratista no se designó como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

OBLIGACION 8
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
Durante este periodo de ejecución la contratista no fue designada como apoyo a la supervisión.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

OBLIGACION 9
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La contratista hace entrega formal al supervisor del contrato de los informes mensuales de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del **01 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024**, con todos los soportes requeridos escaneados y subidos a través de la plataforma del Secop II.

OBLIGACION 10
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La contratista apoyo y prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna atendiendo los requerimientos que le fueron efectuados a satisfacción de la supervisora del contrato en desarrollo y avance del presente objeto contractual.

OBLIGACION 11
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
Dentro de las funciones ejecutadas por la Contratista, siempre garantiza y realiza un adecuado uso y custodia de los materiales, documentos, elementos que le son entregados diariamente para ejecución de las actividades asignadas.

OBLIGACION 12
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La Contratista cuenta con equipo de cómputo y dispone de los elementos suministrados por el Municipio de Neiva para la ejecución de las actividades contractuales.

OBLIGACION 13
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.

Escaneado con CamScanner

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La contratista no está obligada a facturar electrónicamente, si estuviese obligada a facturar de conformidad a lo establecido en las Resoluciones expedidas por la DIAN, adjuntaría la respectiva factura electrónica

OBLIGACION 14
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
Durante este periodo de ejecución la contratista conto con los respectivos elementos de protección personal, en el desarrollo de las obligaciones contractuales.

OBLIGACION 15
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION
La contratista desempeño a satisfacción del supervisor del contrato con las demás obligaciones asignadas a naturaleza y de acuerdo con el objeto y las obligaciones contractuales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACION 1
Liderar, diseñar e implementar estrategias (campañas, talleres, escuela para padres) requeridas para el cumplimiento de la meta de producto: Promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el municipio de Neiva.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION

Durante el presente mes de ejecución la contratista lidero talleres, escuelas de padres en instituciones educativas, CDI y comunidad en general desde el componente pedagógico con el fin de lograr el desarrollo de la meta de producto: Promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el municipio de Neiva, a continuación, se relacionan las actividades que se realizaron en mes de agosto.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Durante el mes de octubre realizo TALLERES DE PROMOCION Y PREVENCION de los siguientes temas: Prevención de abuso infantil, prevención de la salud mental consigo mismo, prevención del maltrato infantil, desde el área de pedagogía realice intervención donde mediante actividades lúdicas incentivo la importancia de promover el autocuidado en	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA, INSTITUCION	01 – 08-15-16-22-25 DE OCTUB

Escaneado con CamScanner

los niños, niñas y adolescentes para la disminución de las mismas. Durante las actividades que se desarrollaron se logró que cada estudiante aprendiera a conocer los tipos de maltrato, el abuso infantil y la salud mental consigo mismo.	EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR. BATALLON NOVENA BRIGADA.	RE 2024

El día 01 de octubre realizo taller de alertas tempranas en la Institución Educativa Enrique Olaya Herrera.

El día 04 de octubre apoyo actividad en el marco de la prevención de la explotación sexual y comercial en niños, niñas y adolescentes.

El día 06 de octubre apoyo actividad en el Hospital a visita de niños en las edades desde 0 prenatal hasta los 12 años.

El día 08 de octubre realizo taller para escuela de padres de salud mental y cuidado consigo mismo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior.

El día 12 de octubre del 2024 participe en el plan de Gobierno en Acción en el corregimiento San Luis donde apoyo la divulgación de la oferta institucional e identificación de necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

El día 15 de octubre del 2024, realizo taller para escuela de padres de Estrategia para fortalecer la conexión en las relaciones personales, en el Batallón de la Novena Brigada.

El día 16 de octubre del 2024, realizo taller para escuela de padres de Influencias positivas y negativas de las herramientas digitales en el Batallón de la Novena Brigada.
El día 17 de octubre del 2024 apoye jornada de identificación y seguimiento en semáforos circunvalar y Santa Isabel.

El día 18 de octubre apoyo a la conmemoración del día internacional de la niña en la caseta comunal del barrio los Alpes.

El día 18 de octubre realizo campaña por la Diversidad y respeto, en la fundación picachos.

El día 19 de octubre apoyo en los decimo cuartos juegos deportivos, recreativos y culturas a niños con discapacidad en el Batallón de la Novena Brigada.

El día 22 de octubre realizo taller para escuela de padres de prevención del abuso sexual infantil en la Institución Educativa Escuela Normal Superior.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

El día 25 de octubre realizo taller de promoción y prevención a agentes educativas del maltrato infantil, tratos humillantes y degradantes, modulo 2 y 3 en la Casa Empoderadora de la Mujer Neivana.

El día 27 de octubre realizo campaña Derecho a la No Discriminación en el Parque Metropolitano, barrio Las Palmas.

El día 29 de octubre del 2024 participo en la reunión del comité CIETI.

El día 29 de octubre del 2024 en articulación con el instituto colombiano de bienestar familiar se realizó acompañamiento clausura de la modalidad atrapasueños en la Institución Educativa Eduardo Santos.

El día 31 de octubre del 2024 apoyo la actividad día de la fantasía en la Alcaldía.

OBLIGACION 2
Realizar valoración, diagnóstico de necesidades, gestión, articulación y desarrollo de actividades requeridas para los niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, mendicidad y con alta permanencia en calle.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION

En el mes de octubre apoyo y realizó acompañamiento a la actividad jornada de identificación y seguimiento en semáforos el cual tenía como objetivo dejar un mensaje de sensibilización contra el trabajo infantil y la necesidad de que ellos y sus padres de familia ayuden a prevenir esta situación desde sus barrios, sus hogares, sus trabajos, creando ambientes seguros de no vulneración de derechos de los niños y niñas.

OBLIGACION 3
Brindar apoyo a la secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia desde un enfoque lúdico pedagógico en las jornadas de prevención, promoción, sensibilización y búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil, mendicidad y alta permanencia en calle.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION

Durante el presente mes de ejecución la contratista articulo con policía de Infancia y adolescencia y grupo EMPI con el fin de organizar las jornadas de identificación, caracterización y seguimiento del último trimestre del año, teniendo como prioridad el mes de diciembre donde incremente las cifras de trabajo infantil

Escaneado con CamScanner

OBLIGACION 4

Brindar apoyo y asesoría técnica en la formulación de iniciativas orientadas a la construcción de entornos protectores para la prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

DESARROLLO DE LA OBLIGACION

Durante el presente mes realizo articulación desde el programa de Primera infancia, infancia y adolescencia con la secretaria de Gobierno con el fin de realizar acompañamiento desde el componente pedagógico con acciones de sensibilización y prevención de reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en el marco de las alertas tempranas en el corregimiento de San Luis.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACIÓN	001	03 DE ABRIL DEL 2024

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **1 Y 30 DE OCTUBRE DE 2024.**

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Comprobante de Egresos No. 2024.CEN.01. 003616	4-06-2024	$3.266.667	$3.266.667	$21.233.333
Comprobante de Egresos No. 2024.CEN.01. 004871	27-06-2024	$3.500.000	$6.766.667	$17.733.333
Comprobante de Egresos No. 2024.CEN.01.006092	30-07-2024	$3.500.000	$10.266.667	$14.233.333

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner

Comprobante de Egresos No. 2024.CEN.01.007549	04-09-2024	$3.500.000	$ 13.766.667	$ 10.733.333
Comprobante de Egresos No. 2024.CEN.01.009122	10-10-2024	$3.500.000	$ 17.266.667	$ 7.233.333
Comprobante de Egresos No. 2024.CEN.01.009885	06-11-2024	$3.500.000	$ 20.766.667	$ 3.733.333
Comprobante de Egresos No. En Tramite	En Tramite	$3.500.000	$ 24.266.667	$ 233.333
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$24.500.000	$0	$24.500.000	$ 24.266.667	$ 233.333

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Octava del contrato, se estipula que en el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. No obligatoriedad de garantía.

- ✓ Cláusula vigésima- Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contratación con Recibo oficial de Tesorería Municipal **N° 24010410005859** del 4 de abril del 2024.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera: Afiliación y Pago del Contratista al Sistema de Seguridad Social: se verificó el pago correspondiente al mes de **SEPTIEMBRE DEL 2024** según planilla **N° 8633371884**, por un valor de **416.900** y **OCTUBRE DEL 2024**; según planilla **N°8633371891,** por un valor de **407.700** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	SEPTIEMBRE	$ 179.500
PENSIÓN	SEPTIEMBRE	$ 229.800
RIESGOS PROFESIONALES	SEPTIEMBRE	$ 7.600
	TOTAL	$ 416.900

Escaneado con CamScanner

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	OCTUBRE	$ 175.500
PENSIÓN	OCTUBRE	$ 224.700
RIESGOS PROFESIONALES	OCTUBRE	$ 7.500
	TOTAL	$ 407.700

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora delegada del contrato de prestación de servicios **Profesionales 0520 de 2024,** certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el **1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2024**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D. P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
No.2024.CEN.01.000367	**No. 2024.CEN.01.001072**	5500-1.2.4.3.03-SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (ONCE DOCEAVAS)	$3.500.000
Valor a Pagar.			$3.500.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el séptimo pago parcial (7/8) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024.

CLARA EUGENIA PEÑA PERDOMO
Secretaria de la Mujer, Infancia y Adolescencia
SUPERVISORA

MILTON JOVANY OROZCO PIEDRAHITA
Líder del programa de primera Infancia, infancia y Adolescencia
Apoyo técnico a la Supervisión

Santiago Pérez Pérez
Apoyo a la supervisión
Abogado Contratista

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Escaneado con CamScanner